SERVIU
Metropolitano

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 480-441

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"LOS COPIHUES"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6405 FECHA 13.08.2012** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

005648 • 16.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso que se efectuó en el mes de Junio del año 2012, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Los Copihues" de la comuna de Lo Prado, en el cual registra 90 familias beneficiadas.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 11 de Julio de 2012, en el cual consta nómina de 83 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.

d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 30 de Septiembre de 2017, señala que el grupo "Los Copihues", código 84002, no se encuentra asociado a proyecto.

e) La Carta Nº 930 de fecha 28 de Agosto de 2017 de la Sra. Marianela Rojas Calderón Representante Legal del Comité de Allegados Los Copihues, mediante la cual, entre otros, solicita la renuncia de 3 beneficiarias titulares y presenta los antecedentes de sus respectivos reemplazantes.

f) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de la personas reemplazantes como beneficiarios del programa.

g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

h) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"LOS COPIHUES"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6405 FECHA 13.08.2012** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Los Copihues", código 84002, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[redacted]	Verónica Lissette Valderrama Navea	[redacted]	María Rebeca Ibarra Collihuinca
2.	[redacted]	Patricia Alejandra Carvajal Arriagada	[redacted]	Sergio Germán Cayuqueo Millapi
3.	[redacted]	Carol Soledad Rivera Escobar	[redacted]	Jeymmy Ann Troncoso Contreras

2. La presente resolución no está afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

NMB/PCP/KPV/MEC

TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Marianela Rojas Calderón (Representante Legal del Comité de Allegados Los Copihues), Lago Ontario Nº 8107, Villa María Luisa Bombal, comuna Lo Prado.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe